



FONDO DE EMPLEADOS FONTAL
NIT-860.450.803-8
Personería Jurídica No. 270 del 18 de febrero de 1983
Calle 54 A sur No. 37 A 11 casa 76 Bogotá D.C. Tel:3043639471

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
Informe de Gestión

Fondo de Empleados FONTAL
Periodo Enero- diciembre 2025

Apreciados Señores:

El Comité de Control Social, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias como órgano de vigilancia objetiva, presenta el siguiente informe sobre la gestión de Fontal durante el ejercicio 2025. Nuestra labor se centro en verificar que la prestación de servicios, el manejo y las decisiones administrativas se ajustaran a la normatividad vigente, buscando siempre la transparencia y el bienestar de los asociados.

1. Vigilancia Administrativa y estatuaría

- **Gobernanza:** Se verifico la asistencia y desarrollo de las reuniones de Junta Directiva, confirmando que las decisiones tomadas garantizan la continuidad operativa de Fontal.
- **Transparencia:** Los integrantes de la Junta Directiva suscribieron formalmente sus acuerdos de confidencialidad.
- **Legalidad:** Se confirmo que el nivel administrativo se encuentra debidamente inscrita ante los organismos de control correspondiente.
- **Comunicación:** La página Web se mantuvo actualizada sirviendo de canal oficial para la divulgación de información de interés, así como la comunicación por whatsapp, el correo y la comunicación telefónica.

2. Control de beneficios y servicios sociales

Damos fe de que la entrega de incentivos y auxilios se realizó bajo criterios de equidad y cumplimiento de requisitos.

- **Créditos:** La colocación de créditos se realizó bajo el estricto cumplimiento del reglamento de crédito vigente.
- **Auxilios y premios:** Se verifico la entrega efectiva de los auxilios solicitados, así como de los premios, detalles y bonos Cencosud a los asociados que cumplieron con las condiciones establecidas.
- **Fidelización:** Se valido la entrega de incentivos por referidos.

3. Seguimiento a quejas y reclamos

- **Canales oficiales:** El Fondo dispone de Whatsapp, correo electrónico y atención Telefónica para canalizar las inquietudes. Instamos a los asociados a utilizar estos medios de manera respetuosa.
- **Cultura de mejora:** Invitamos a los asociados a ser multiplicadores de los beneficios del fondo con información veraz, contribuyendo así al crecimiento sólido de nuestra entidad.
- **Gestión:** Este comité se mantiene atento a tramitar cualquier inconformidad que afecta la armonía o el servicio del fondo.

4. Conclusiones

Evidenciamos que las actividades del año 2025 se ejecutaron en favor del crecimiento de Fontal y en beneficio directo de sus asociados, actuando siempre bajo los principios de la economía solidaria.

Atentamente,


Comité de Control Social